
el **comerç** d'Altea
obri les portes a l'**Art**



Compra amb Art /Altea 2018-2019

Conuocatoria de concurso de proyectos artísticos, en el entorno comercial de Altea.

Proyecto de dinamización comercial , y promoción del arte Contemporáneo en Altea. Con el fin de activar el comercio en Altea y ofrecer una diversidad cultural en los meses de Noviembre hasta Abril, la **Concejalía de Comercio** y **Trobarte Espai Creatiu**, os conuoca a participar en este concurso, donde se pueden exponer, instalar obra en el área comercial de Altea.

1-Participantes

Pueden presentar sus proyectos artistas de forma individual o colectiva, de diferentes nacionalidades y sin limites de edad , residentes en Altea o artistas de la provincia de Alicante.

Los participantes deberán presentar su curriculum vitae y portafolio o propuesta a presentar en el concurso. A si mismo deberán presentar la documentación , D:N:I o pasaporte.

Las inscripciones se mandarán a la Concejalía de Comercio, mandando todo lo requerido a la dirección de correo tecnica.comercio@altea.es con copia a compraambart@gmail.com

2-Proyectos

Las y los participantes presentarán un proyecto en el municipio de Altea. **Una vez concluido el plazo de exposición , el artista procederá a retirar su propia obra.**

Disciplinas: Instalación en interiores de las tiendas
Performance en escaparates- interiores / exteriores de comercio
Video instalación en interiores de los comercios

*Todo el material será proporcionado por el mismo artista.

el comerç d'Altea
obri les portes a l'Art



Compra amb Art **/Altea 2018-2019**

La selecció de los projectos se realitzarà mediante la comparació de las propuestas presentadas en funció de los siguientes criterios de ualoració por porcentajes:

- El interés y calidad del proyecto (30 %)
- La visibilidad del proyecto según dossier y la documentación complementaria presentada, equipo humano y cuantía económica (25 %)
- La adaptación de la propuesta al espacio escogido e integración de la obra en el mismo. Así como el cuidado y mantenimiento del mismo, así como la capacidad de interacción entre las obras, el espacio y la ciudadanía (30 %)
- La trayectoria profesional de la autora / autor / as / es del proyecto (15 %)

En el caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y /o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta o podrá seleccionar menos proyectos de los ofertados por esta convocatoria.

3- Categorías, Espacios y Dotación Económica.

a) En la categoría de instalación interior de tiendas: se ofertará un espacio ,o previamente el artista habrá seleccionado uno con el consentimiento previo del establecimiento .

b) Performance. Se utilizará el escaparate o el interior/ exterior del establecimiento.

c) Video instalación: en interiores de tiendas: se realizarán proyecciones o se utilizarán monitores.

La autora o autor proporcionará todo el material necesario para ejecutar las instalaciones , sean cualesquiera la categoría seleccionada.

4-Dotación económica:

Primer premio : **800 euros**

Segundo premio: **600 euros**

Tercer premio. **400 euros**

el comerç d'Altea
obri les portes a l'Art



Compra amb Art **/Altea 2018-2019**

5- Documentación a aportar

Documentación digital en un único pdf que contendrá los siguientes apartados:

- 1- Formulario de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases)
- 2- Fotocopia del DNI o pasaporte del autor, la autora o autores y /o autoras del proyecto con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
- 3- Currículum del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
- 4- Dossier del proyecto a realizar , con una extensión de 3 folios , que incluya:

Título y desarrollo del proyecto (sinópsis, objetivos y memoria)

Categoría a la que se presenta.

Imágenes de bocetos , croquis , fotos.

Necesidades técnicas.

6-Plazo de presentación y envío de proyectos:

Plazo presentación: Hasta el 4 de Marzo del 2019

Ejecución: Del 4 al 28 de Marzo del 2019

Exposición: Abril y Mayo 2019

Fallo del Jurado: 29 de Marzo del 2019 a las 19:00h.

Las interesadas e interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar la documentación requerida por correo electrónico a las siguientes direcciones:

tecnica.comercio@altea.es

compraambart@gmail.com

El asunto del email se deberá especificar la leyenda Compra amb Art y el nombre del autor /a/es/as.

El plazo para la presentación de proyectos será hasta el 4 de Marzo de 2019. Una vez recibida la documentación , la organización de Compra amb Art y la Concejalía de Comercio confirmara que se ha recibido y se notificará si la obra ha sido aceptada. Se asignará un establecimiento para la ejecución de la misma, en caso necesario.

7- La comisión de selección de proyectos.

Compuesto por personalidades relacionadas con el mundo de las artes, la cultura, y el comercio. El jurado hará una selección de las obras , y otorgará los premios según los criterios establecidos. Su decisión será inapelable. El jurado se reserva la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios. **Se entregarán los premios en la casa de Cultura de Altea el día 29 de Marzo de 2019, a las 19:00h. .**

**el comerç d'Altea
obri les portes a l'Art**



Compra amb Art /Altea 2018-2019

8- Ejecución.

El desarrollo del proyecto será supervisado por una persona designada por la organización de Compra amb Art / Altea 2019. El / la / los /as /autor /a/es/as de los proyectos seleccionados deberán personarse en los lugares asignados para realizar el montaje en los días establecidos por la organización.

9- Difusión de los Proyectos.

Las instituciones se comprometen a promover la difusión de los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con los /as autoras de modo que considere más oportuno para la difusión del mismo. Las y los artistas se comprometerán asimismo a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, las personas o colectivos de los proyectos seleccionados se comprometen a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de compra amb Art./ Altea 2019. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de las o los autores.

10-Obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Altea.

- La Concejalía de Comercio de Altea en caso de ser necesario y dentro de sus posibilidades pondrá a disposición de los/as artistas los medios técnicos para el adecuado montaje de las obras en los espacios propuestos.
- Reproducir y promocionar las obras seleccionadas a través de publicaciones impresas y/o electrónicas.
- Facilitar la devolución de las obras a los/as artistas una vez terminada la fase expositiva de la convocatoria.

11-Interpretación y aceptación de las bases

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por las entidades organizadoras. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

12-Nota.

Para la realización del concurso deberán presentarse un mínimo de 5 obras. En caso de no haber un mínimo de 5 convocatorias, el concurso se declarará desierto, y la cuantía de los premios pasará al presupuesto del proyecto Compra amb Art de la Concejalía de Comercio.

el **comerç d'Altea**
obri les portes a l'**Art**



Compra amb Art
/Altea 2018-2019
Conuocatoria ABIERTA

/ Formulario de solicitud /

Nombre:
Apellidos:
Alias artístico:
Teléfono:
Email:
Nombre del proyecto:

Categoría a la que se presenta:

- Instalación en interiores de las tiendas**
- Performance en escaparates- interiores / exteriores de comercio**
- Video instalación en interiores de los comercios**

Fecha:

Firma: